CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Santiago de Chile, con fecha de de 2022, entre don, cédula de identidad N°, domiciliado en, por una parte, y don, cédula de identidad N°, domiciliado para estos efectos en, por la otra parte; se ha convenido en el presente contrato de servicios profesionales en los siguientes términos:
1. El contratante don contrata los servicios profesionales de don, con el objeto de
2. Por concepto de honorarios, se regulan estos en \$ pagaderos en el último día hábil de cada mes. El pago será depositado en la cuenta
3. El profesional que suscribe se compromete en su ejecución a emplear la diligencia de un Buen Padre de familia, respondiendo de Culpa leve en el ejercicio de su encargo, sin que esto signifique no estar sujeto al carácter aleatorio de este tipo de asesorías.
4. El lugar donde se deberán ejecutar los servicios prestados será
5. En caso de término unilateral o revocación del presente encargo al profesional asesor por parte del contratante solicitante sin haber cumplido con éste, no suspenderá la obligación de pago de los honorarios indicados en el presente contrato.
6. Al término de la presente asesoría, el profesional que suscribe se compromete a la entrega de la documentación privada del cliente contratante siempre que las circunstancias del caso lo permitan.
7. El profesional que preste el servicio podrá ejecutar las labores propias de este contrato personalmente o por medio de profesionales de su confianza.
8. Los gastos en que incurra el profesional, respecto del encargo para el cual fue contratado, y en general todo costo atribuible a terceros, será pagado por el cliente.
9. En señal de conformidad, las partes firman el presente contrato, el cual será emitido en dos copias, quedando una copia en poder de cada una de las partes.
10. El presente contrato será interpretado y ejecutado de acuerdo con las leyes de la República de Chile.
FIRMA 1 FIRMA 2